

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0100/23

VISTO:

La necesidad de contar con un puesto de control policial en el ingreso a Oriente, en la Ruta Provincial N° 72; y

CONSIDERANDO:

Que es el ingreso que permite acceder a la mayoría de los lugares turísticos que ofrece el Distrito.

Que facilitaría el control de ingreso y egreso de personas para hacer más eficaz la disminución de delitos urbanos y rurales.

Que, además, la presencia del puesto de control policial, incidiría en reducir las velocidades que desarrollan los automovilistas en el ingreso citado, permitiendo evitar accidentes de tránsito.

Que si se establece su afincamiento en un lugar estratégico del acceso, conformaría una barrera ante un eventual acto delictivo donde imposibilitaría una salida de la ciudad.

Que sería un filtro importante en épocas estivales para un mejor control de tránsito.

Que Oriente no cuenta con una Patrulla Rural, por lo cual esta medida daría un manto de tranquilidad a productores agrícola/ganaderos de Oriente, Marisol y la zona rural aledaña.

Que ante la instalación del puesto de Control Policial sería atinente la colocación de reductores de velocidad o demarcaciones horizontales y verticales para alertar acerca de la presencia del mismo.

Que sería oportuno que el Ministerio de Seguridad o ante un acuerdo con la Asociación Civil CECAITRA (Cámara de Empresas de Control y Administración de Tránsito de la República Argentina) se dispongan, en el lugar, dispositivos (tótems) con indicadores de velocidad, lectora de patente LPR y display para crear conciencia en el automovilista así como generar control de los vehículos que circulan por el sector.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, ===== analice la posibilidad de establecer un puesto fijo de control policial en el Acceso a la localidad de Oriente, sobre la Ruta Provincial N° 72 así como adicionar más recursos humanos para esta nueva unidad de control.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de junio de 2023.-

Mónica Mathiesen
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0025/23